

“PROGRAMA DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SUSTENTABLE” EJERCICIO 2020

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER):

CONVOCA:

A las y los productores del Estado de Jalisco, tanto personas físicas y morales, que cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del programa, para que presenten en la ventanilla autorizada -dentro de las fechas previstas en la presente convocatoria- solicitud para participar en el **“PROGRAMA DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SUSTENTABLE” ejercicio 2020**.

I. OBJETIVO:

Implementar y fortalecer sistemas integrales de producción pecuaria sustentables o sostenibles, que mejoren la productividad, protejan los recursos naturales, minimicen el impacto ambiental abonando a la reducción de emisiones por degradación y deforestación.

II. CONCEPTOS DE APOYO:

Apoyo económico para la compra de materiales para la construcción de sistemas silvopastoriles:

- Alambre para lienzos instalados preferentemente en cercos vivos (púas, malla electro soldada o ciclónica, calibres diversos).
- Sistemas de cerco electrificado.
- Compra de árboles y semillas de especies forrajeras.
- Árboles multifuncionales o multipropósito en cercas vivas (Anexo 7).
- Árboles y/o arbustos forrajeros para agostaderos.
- Bancos de proteína y/o energéticos.
- Construcción de unidades de producción de lombricomposta.
- Instalación de módulos de captación de agua de lluvia básicos (Tanques prefabricados, cisternas, tinacos, canaletas, conexiones hidráulicas, tuberías y bombas preferentemente manuales ó de baja potencia menores a 4 HP).
- Re-forestación con árboles y plantas multi-propósito para cercos vivos, barreras rompe viento.
- Re-forestación y forestación con plantas y arbustos para bancos de proteína.
- Molino para forrajes o picadora, ensiladora tipo prensa.
- Bebederos con flotador para ganado, saladeros.

III. VENTANILLAS AUTORIZADAS, FECHAS Y HORARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las ventanillas estarán habilitadas del 18 al 29 de mayo de 2020 con horario de atención de las 9:00 a las 17:00 horas en:

Municipio	Sede	Domicilio	Ubicación

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Guadalajara	Estacionamiento SADER	Calle Morelos entre calle Colonias	https://goo.gl/maps/udtjLiWL3ozrUN9k7
Tepatitlán	Auditorio Miguel Hidalgo	Calle Morelos, colonia centro	https://goo.gl/maps/hxDJroaMgq1fd7Gz9
Zapotlán el Grande	Auditorio Gómez Morín	Av. Carlos Páez Stille	https://goo.gl/maps/VosiFcqrogU7gAh7A
Autlán	Auditorio Solidaridad	Av. Carlos Santana #231	https://goo.gl/maps/NqMFhUcqJ5AeWgtU8
Colotlán	UNIRSE	Km.1 Carretera Colotlán – Guadalajara, Centro, 46200 Colotlán, Jal.	https://maps.app.goo.gl/5HWvn3b9Yv2j4Zir6
Cihuatlán	Centro Cultural Cihuatl	Heliodoro Trujillo # 1	https://goo.gl/maps/65D5Xj4ZyTvhDViL7
Ameca	Centro de Alto Rendimiento de Ameca	calle de la estación S/N a un costado de la estación del ferrocarril	https://goo.gl/maps/xETn9DnSjeBLQRAG8
San Juan de los Lagos	Auditorio CULagos Sede San Juan	El Herrero, 47030 San Juan de los Lagos, Jal.	https://goo.gl/maps/kWdZuwthcatjPBE36
Ocotlán	Parque metropolitano la eucalera	Cable rayón esquina con avenida revolución	https://goo.gl/maps/jbaC45Ht6hS4252d9

IV. REQUISITOS:

REQUISITOS PERSONAS FÍSICAS:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

- Solicitud de apoyo (Anexo I).
- Identificación oficial vigente.
- CURP.
- Cédula de Identificación Fiscal.
- Formato que acredite estar al corriente con sus obligaciones fiscales 32-D.
- Comprobante de domicilio del solicitante (recibo de luz, teléfono, predial, agua), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud.
- Constancia de propiedad o posesión del predio (escritura pública, título de propiedad, certificado parcelario o bien el contrato de arrendamiento o comodato en su caso, que cumplan con los requisitos legales correspondientes).
- Anteproyecto que atienda un sistema de producción silvopastoril o agroforestal (Anexo VI) con cotización de la inversión a solicitar.
- Registro de la Unidad de Producción Pecuaria (UPP) o Credencial Agroalimentaria.
- Certificado de pruebas recientes de brusela y tuberculosis recientes.

REQUISITOS PERSONAS MORALES:

- Solicitud de apoyo (Anexo I).
- Acta constitutiva, así como, el instrumento jurídico con el que acredite su personalidad el representante legal, con la lista de asistencia y de firmas, ambos instrumentos deberán estar debidamente protocolizados ante Notario Público e inscritos en el Registro Público de la Propiedad correspondiente.
- Identificación oficial vigente de la persona que se ostente como representante legal.
- CURP del representante legal.
- Cédula de Identificación Fiscal de la persona moral y del representante legal.
- Formato que acredite estar al corriente con sus obligaciones fiscales 32-D.
- Comprobante de domicilio de la persona moral y del representante legal.
- Constancia de propiedad o posesión del predio (escritura pública, título de propiedad, certificado parcelario o bien el contrato de arrendamiento o comodato en su caso, que cumplan con los requisitos legales correspondientes).
- Anteproyecto que atienda un sistema de producción silvopastoril o agroforestal (Anexo VI) con cotización de la inversión a solicitar.
- Registro de la Unidad de Producción Pecuaria (UPP) o Credencial Agroalimentaria.
- Certificado de Pruebas recientes de brusela y tuberculosis recientes.

REQUISITOS ADICIONALES:

- Documento que acredite que el predio está destinado a la conservación o manejo sustentable, comprobable mediante cualquiera de los siguientes:
 - Plan de manejo forestal sustentable maderable o no maderable (emitido por SEMARNAT)
 - Plan de manejo ambiental (emitido por SEMARNAT)
 - Solicitud de Área Destinada Voluntariamente a la Conservación (ADVC emitida por CONANP)
 - Carta compromiso de área natural protegida (CONANP).
 - Solicitud para área destinada voluntariamente a la conservación estatal (emitida por SEMADET)
 - Plan predial de Jalisco (emitido por SEMADET)
 - Constancia de la Junta Intermunicipal de buenas prácticas y manejo de su predio.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

V. MAYORES INFORMES:

Para mayores informes los interesados podrán dirigirse a las oficinas que ocupa la Dirección de Cadenas Productivas y Sustentabilidad de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, o a la página web y números de teléfono que se indican a continuación:

- Página electrónica de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural: <http://sader.jalisco.gob.mx/>
- A los teléfonos 3030-0600 y 3030-0661.Ext: 56648 Tel. Directo: 3030-0648